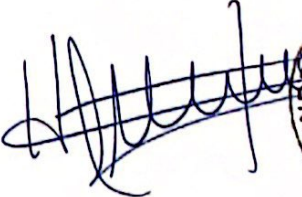



## EXTRACTO

11º Juzgado Civil de Santiago, en procedimiento voluntario de posesión efectiva causa ROL V-321-2022, por resolución de fecha 24 de abril de 2023, se concedió la posesión efectiva de la herencia testamentaria quedada al fallecimiento del causante don Raúl Conde, cédula nacional de identidad N° 3.984.046-4, fallecido el 11 de Junio de 2013, cuyo deceso fue inscrito en la Circunscripción de Las Condes del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el N° 685 del año 2013, siendo su último domicilio el Dante N° 4320 depto 704 comuna de Las Condes, a sus hijos María del Pilar Conde Donoso, cédula nacional de identidad N° 7.046.226-5, Juan Fernando Conde Donoso, cédula nacional de identidad N° 6.065.242-2, Cristóbal Ignacio Conde Donoso, cédula nacional de identidad N° 6.065.240-6, María del Rosario Conde Donoso, cédula nacional de identidad N° 6.065.241-4, Sebastián Alfonso Conde Donoso, cédula nacional de identidad N° 6.065.239-2, en calidad de herederos universales, y herederos de la cuarta de mejoras, en partes iguales. Asimismo, heredan la cuarta libre disposición por derecho de transmisión de su madre fallecida María Eulalia Donoso Medina, cuya defunción se produjo con posterioridad al fallecimiento del causante. Testamento solemne abierto, otorgado el 12 de marzo de 2009, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, N° repertorio 6178-2009.

*Avisos legales*   
*cooperativa.cl*